

ANUNCIO CALIFICACIÓN FINAL, RELACIÓN Y ORDEN DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA/S PLAZA/S CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE PEDAGOGO/A, GRUPO/SUBGRUPO A/A1 AFECTADAS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y LISTA DE RESERVA.

Por el Tribunal designado por Decreto número 2024/3456, de fecha 07 de junio de 2024, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2024 se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“(…)

1. *Desestimar la reclamación presentada por **Don Héctor Ángel Castro Martín** con fecha 07/08/2024 registro de entrada número 2024 E-RE-12599 contra el acuerdo adoptado por el Tribunal el día 31.07.2024 por el que se aprueba la valoración provisional de los méritos obtenidos por los aspirantes en el proceso selectivo correspondiente la cobertura como personal laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **PEDAGOGO/A, GRUPO/SUBGRUPO A/A1** afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el sistema de concurso. por los motivos anteriormente expuestos que se dan por reproducidos.*
2. *En consecuencia con lo anterior corregir la valoración provisional de experiencia profesional del aspirante efectuada por el Tribunal en sesión de 31.07.2024 correspondiendo al aspirante la puntuación total de 2,86 puntos (0,86 puntos en la experiencia profesional + 2 puntos en formación).*
3. *Elevar al departamento de RRHH del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el presente Acuerdo para su notificación a la interesada.*

(…)

1. *Desestimar la reclamación presentada por **Doña Yaiza Brigida Martín Marrero** con fecha 08/08/2024 registro de entrada número 2024 E-RE-12689 contra el acuerdo adoptado por el Tribunal el día 31.07.2024 por el que se aprueba la valoración provisional de los méritos obtenidos por los aspirantes en el proceso selectivo correspondiente la cobertura como personal laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **PEDAGOGO, GRUPO/SUBGRUPO A/A1** afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el sistema de concurso. por los motivos anteriormente expuestos que se dan por reproducidos.*
2. *En consecuencia, con lo anterior corregir la valoración provisional de experiencia profesional de la aspirante efectuada por el Tribunal en sesión de 31.07.2024*



correspondiendo a la aspirante la puntuación total de 3,035 (1,035 puntos en la experiencia profesional + 2 puntos en formación).

3. Elevar al departamento de RRHH del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el presente Acuerdo para su notificación a la interesada.

(...)

1. Desestimar íntegramente la reclamación presentada por **Dña María del Pilar Suárez Sarmiento** con fecha **07/08/2024** registro de entrada número **2024 E-RE-12640** contra el acuerdo adoptado por el Tribunal el día **31/07/2024** por el que se aprueba la valoración provisional de los méritos obtenidos por los aspirantes en el proceso selectivo correspondiente la cobertura como funcionario de carrera de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **PEDAGOGO/A, GRUPO/SUBGRUPO A/A1** afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso, por los motivos anteriormente expuestos que se dan por reproducidos.

2. En consecuencia, con lo anterior corregir la valoración provisional de experiencia profesional de la aspirante efectuada por el Tribunal en sesión de **31.07.2024** correspondiendo a la aspirante la puntuación total de **2,145** (0,145 puntos en la experiencia profesional + 2 puntos en formación).

3. Elevar al departamento de RRHH del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el presente Acuerdo para su notificación a la interesada.

(...)

Asimismo por el Tribunal se procede a valorar al resto de aspirantes, a la vista del criterio seguido y de resultados de lo cual, se ratifica en sus puntuaciones (...).

En consecuencia con lo anterior, se hace público los resultados definitivos de la valoración de méritos en el proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **PEDAGOGO/A, Grupo/Subgrupo A/A1** afectadas por el proceso de estabilización mediante el sistema de Concurso:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1a. EXPERIENCIA PROFESIONAL	1b. FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
***7830**	ARBELO	LEON	ALMUDENA DE LA INMACULADA	1,325	2	3,325
***7102**	CASTRO	MARTIN	HECTOR ANGEL	0,86	2	2,86
***7401**	MARTIN	MARRERO	YAIZA BRIGIDA	1,035	2	3,035
***8638**	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	FATIMA DEL CARMEN	1,93	2	3,93
***9226**	SUAREZ	GONZALEZ	ANA MARIA	0,82	2	2,82
***1819**	SUAREZ	SARMIENTO	MARIA DEL PILAR	0,145	2	2,145
***7833**	ZERPA	SUAREZ	GEMMA LETICIA	8	2	10



Asimismo por el Tribunal se ha procedido a determinar la calificación final por orden de puntuación la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo así como a la determinación de la Lista de Reserva que se constituye al finalizar este proceso selectivo.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1a. EXPERIENCIA PROFESIONAL	1b. FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
***7833**	ZERPA	SUAREZ	GEMMA LETICIA	8	2	10
***8638**	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	FATIMA DEL CARMEN	1,93	2	3,93
***7830**	ARBELO	LEON	ALMUDENA DE LA INMACULADA	1,325	2	3,325
***7401**	MARTIN	MARRERO	YAIZA BRIGIDA	1,035	2	3,035
***7102**	CASTRO	MARTIN	HECTOR ANGEL	0,86	2	2,86
***9226**	SUAREZ	GONZALEZ	ANA MARIA	0,82	2	2,82
***1819**	SUAREZ	SARMIENTO	MARIA DEL PILAR	0,145	2	2,145

Toda vez que la plaza de Pedagogo/a convocada para la cobertura como personal laboral fijo afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso, por turno libre es 1: nº 2498 (Base Primera de la Convocatoria), de resulta de lo cual y teniendo en cuenta los méritos aportados por dichos aspirantes (experiencia profesional y formación), el/la aspirante que supera el proceso selectivo es:

ORDEN PUNTUACIÓN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***7833**	ZERPA SUAREZ	GEMMA LETICIA	10

CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE RESERVA, PERSONAL LABORAL FIJO CATEGORIA DE PEDAGOGO/A, GRUPO/SUBGRUPO A/A1:

De conformidad con lo dispuesto en la base Decimoctava de los Criterios Generales que han de regir las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, afectados por la Ley 20/2021, se podrá constituir una lista de reserva según grupo y subgrupo y se conformarán con los/as aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación. En los procesos selectivos mediante el sistema de concurso, como es el caso, se deberá haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos para poder quedar integrado/a en la lista de reserva.



De tal orden, la lista de reserva se constituye, por orden de puntuación, por los siguientes aspirantes, de la forma siguiente:

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***8638**	RODRIGUEZ DOMINGUEZ	FATIMA DEL CARMEN	3,93
2	***7830**	ARBELO LEON	ALMUDENA DE LA INMACULADA	3,325
3	***7401**	MARTIN MARRERO	YAIZA BRIGIDA	3,035

De conformidad con lo anterior, se eleva la siguiente,

PROPUESTA DEL TRIBUNAL

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera apartado 2º de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo, por este Tribunal se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, la siguiente relación de aspirantes en la presente convocatoria, a fin de que se realicen los trámites necesarios para su nombramiento como personal laboral fijo en la categoría Pedagogo/a Grupo /Subgrupo A/A1:

ORDEN PUNTUACIÓN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***7833**	ZERPA SUAREZ	GEMMA LETICIA

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotava de los Criterios Generales, se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Lucía de Tirajana, la siguiente relación de aspirantes que conforman la Lista de Reserva confeccionada a raíz del presente proceso selectivo para la categoría Pedagogo/a Grupo /Subgrupo A/A1:

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
------------------------------	-----	-----------	--------	------------------



1	***8638**	RODRIGUEZ DOMINGUEZ	FATIMA DEL CARMEN	3,93
2	***7830**	ARBELO LEON	ALMUDENA DE LA INMACULADA	3,325
3	***7401**	MARTIN MARRERO	YAIZA BRIGIDA	3,035

Contra los acuerdos anteriores del Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá presentarse por los interesados recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para la resolución del recurso es la Alcaldía de este Ayuntamiento. El recurso podrá interponerse por los interesados, ante la Alcaldía o ante este Tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de estos acuerdos. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Asimismo se comunica que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses y que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

En Santa Lucía de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

